



Ewa Urbaniak

Universidad de Łódź,
Polonia

La duplicación pronominal como mecanismo de subjetivización en español e italiano

The pronominal duplication as a subjectification mechanism in Spanish and Italian

Abstract

The pronominal duplication constitutes one of the mechanisms that are characteristic of Romance languages. There are many theories that try to explain this phenomenon, some from the syntactic and the other ones from the pragmatic perspective. The aim of this article is to analyse the pronominal duplication in Spanish and Italian from the point of view of a theory of subjectification. In other words, the subjective notions in the duplicative constructions are examined.

Keywords

Subjectification, pronominal reduplication, Spanish, Italian

1. Introducción

La duplicación pronominal constituye un fenómeno de las lenguas románicas que resulta muy difícil de explicar especialmente a los hablantes de otras lenguas. Existen numerosas teorías que describen el funcionamiento del mecanismo en cuestión desde la perspectiva de diferentes niveles de la lengua, tanto sintáctico, como semántico-pragmático. No obstante, todavía nos encontramos con situaciones en las que la introducción de la duplicación pronominal parece ininteligible. Por eso, aunque el tema se ha convertido en el objetivo de varias análisis, creemos que merece una continua indagación.

El presente artículo propone un análisis cuya originalidad radica en dos factores. Primero, se utiliza como metodología la teoría de subjetivización partiendo de la hipótesis según la cual en algunos casos la duplicación pronominal puede

constituir un recurso lingüístico de transmitir nociones subjetivas. El proceso de subjetivización, como una rama de la gramaticalización, en los últimos años ha adquirido mucho interés por parte de los lingüistas. En diversas lenguas se intenta descubrir cuáles son las construcciones sintácticas que sirven para expresar el punto de vista del hablante. Este estudio se inscribe dentro de esta línea de investigación.

El segundo factor que desempeña el papel fundamental del nuestro trabajo constituye la adaptación de la perspectiva comparativa. Las lenguas analizadas son el español y el italiano: dos sistemas emparentados, provenientes del latín. Aunque comparten la misma raíz, a lo largo de los años su desarrollo ha tomado diferentes caminos. Tal es el caso también de la duplicación pronominal. Por una parte, está presente en ambos sistemas lingüísticos, por otra, su funcionamiento no siempre resulta análogo. El análisis comparativo de estas dos lenguas nos permite observar determinadas nociones desde la óptica no solo de un sistema, sino de dos estructuras. Gracias a eso, se nos brinda la oportunidad de detectar tales usos o características que pueden parecer imperceptibles al estudiar una sola la especificidad de este tipo de análisis radica también en la diversa actitud de los lingüistas y los hablantes frente a la duplicación pronominal. En español, la duplicación no solo no sorprende a los hablantes, sino que también su presencia en varios casos resulta obligatoria. Como subraya Francisco Matte Bon (1995: 259), la ausencia de la duplicación caracteriza a las construcciones anómalas, pertenecientes al registro formal o la lengua escrita. En italiano la situación es diferente: el mecanismo de la duplicación aparece en las gramáticas, pero solo en unas situaciones concretas. En un amplio abanico de casos, sin embargo, la duplicación se reconoce (también por los propios hablantes del italiano) como errónea, propia del registro bajo. Creemos que la actitud de la comunidad de habla frente a una construcción lingüística desempeña un papel importante en su gramaticalización, por lo que nos parece interesante confrontar estos dos sistemas en los que la duplicación pronominal goza del diferente grado de prestigio.

2. La duplicación pronominal

El recurso lingüístico que constituye la base del presente análisis es la duplicación pronominal. En general, la duplicación pronominal consiste en copiar mediante el pronombre átono el objeto de la oración, como en la construcción *a María le gusta* en la que tanto *a María*, como *le* se refieren a la misma persona. Es un mecanismo muy curioso porque de alguna manera viola el principio de la economía lingüística (transmitir más contenido utilizando menos elementos): en un enunciado aparecen dos expresiones que comparten el mismo referente. Por

eso, la duplicación pronominal ha suscitado mucha polémica cuyo fruto constituyen numerosas teorías.

En el ámbito de las lenguas románicas, hemos observado dos tipos de explicaciones que se proporcionan al definir el fenómeno cuestionado. La primera, trata la duplicación como un mecanismo formal de la conjugación objetiva (véase en Heger, 1967; García Miguel, 1991; Bogard, 2015). En este sentido, el pronombre átono forma parte de la morfología del verbo, esto es, actúa como un morfema verbal conjugado con el objeto de la oración. En la ya mencionada construcción *a María le gusta*, *le* funciona como morfema verbal que concuerda con *a María*.

La segunda explicación está relacionada con la estructura informativa de la lengua, esto es, con el proceso de tematización (sobre la estructura informativa consulte a Rojo, 1983; Fant, 1984; Jiménez, 1986; Gutiérrez Ordóñez, 2014). Según esta perspectiva, al tematizar el objeto hay que duplicarlo con el pronombre átono adecuado. Por lo tanto, la duplicación se presenta como fruto de una determinada organización de la información en el enunciado.

Aunque reconocemos la importancia de ambas corrientes, en el presente artículo analizamos el fenómeno de la duplicación pronominal en español e italiano desde una tercera perspectiva: la subjetivización. Creemos que la aplicación de esta metodología puede sacar a la luz aspectos muy interesantes respecto al mecanismo en cuestión.

3. La subjetivización

La subjetivización es un proceso que suele considerarse como un rama de la gramaticalización: constituye el hecho de entrar en la gramática de una lengua nociones de carácter subjetivo. Existen numerosas definiciones de la categoría de la subjetividad proporcionadas, entre otros, por Emile Benveniste (2010 [1971]), John Lyons (1994), Joanne Scheibman (2002) o Ronald W. Langacker (2005). En el presente estudio, no obstante, se asocia la subjetividad a la expresión de dos tipos de significados: primero, los relacionados con emociones o gustos del emisor del enunciado, segundo, los que revelan opiniones o juicios acerca de un asunto. De este modo, la subjetividad se halla en tales estructuras gramaticales o léxicas que sirven para demostrar los estados emocionales, las preferencias o las opiniones del hablante.

Como afirma Marek Baran (2014: 5), el proceso de subjetivización puede entenderse de dos maneras. Por una parte, como “un acto que se actualiza en los intercambios comunicativos y que da cuenta de la toma de posición de los hablantes, la cual podría asociarse con el nivel de involucramiento en la escena

discursiva". De este modo, la subjetivización constituye un procedimiento llevado a cabo por los hablantes con el objetivo de situarse en una determinada posición en la conversación. Por otra parte, como indica Baran, se puede concebir la subjetivización como un mecanismo diacrónico que lleva a la grammaticalización de nociones subjetivas.

Entre los estudios dedicados a la subjetivización destacan numerosos trabajos de Concepción Company Company (2004a, 2004b, 2006). Según la autora (2004a: 37—40), la subjetivización provoca unos efectos sintácticos, esto es, deja sus marcas en la estructura grammatical de una lengua. En otras palabras, las nociones subjetivas empiezan a revelarse mediante determinadas construcciones gramaticales lo que lleva a unas modificaciones en su funcionamiento. De acuerdo con este planteamiento, se han realizado varios estudios que demuestran la influencia de las subjetividad en el sistema lingüístico, por ejemplo de Angela Downing Rothwell (1978), Arie Verhagen (1995) o Naranjo Matías Guzmán (2013). En todos estos trabajos se expone cómo se expresan unas nociones subjetivas en la gramática de diversas lenguas.

El presente estudio se basa en el análisis de la duplicación pronominal en dos lenguas, español e italiano, haciendo hincapié en las cuestiones siguientes:

- si la duplicación pronominal puede servir como mecanismo responsable de transmitir nociones subjetivas;
- en el caso de la respuesta afirmativa al primer punto, cuáles son los requisitos formales o contextuales que posibilitan la subjetivización de la duplicación pronominal;
- cuál es el grado de grammaticalización de nociones subjetivas en las construcciones duplicadas en español y cuál en italiano;
- si podemos encontrar algunas equivalencias entre los dos sistemas.

4. El análisis del corpus

Con el objetivo de investigar la problemática relacionada con la posible codificación de la subjetividad en las construcciones de la duplicación pronominal, hemos analizado dos corpus. En cuanto al español, es el *Corpus Val.Es.Co 2.0*¹ compuesto por 46 conversaciones coloquiales. A base de ellas hemos recogido 145 casos de la duplicación pronominal que nos sirven como muestra del fenómeno estudiado. El corpus italiano al que hemos acudido es el *VoLIP: Voce del LIP*² del

¹ Cabedo Adrián y Pons Salvador (eds.): *Corpus Val.Es.Co 2.0*. En línea: <http://www.valesco.es>.

² Voghera Miriam, Cutugno Francesco, Iacobini Claudio, Savy Renata: *VoLIP: Voce del LIP*. En línea: <http://www.parlaritaliano.it/index.php/en/volip>.

cual hemos analizado solo las transcripciones llamadas *tipo A*, esto es, las que demuestran conversaciones directas grabadas tanto en el ámbito familiar, como en establecimientos públicos (un total de 66 conversaciones en las que hemos encontrado 111 casos de la duplicación pronominal). El corpus recoge muestras de cuatro ciudades: Roma, Napoli, Milano y Firenze lo que nos permite tener una perspectiva más amplia dado la variabilidad del italiano según localización geográfica.

Al recoger los datos pertinentes, el siguiente paso constituye la elección de estos ejemplos en los cuales notamos la duplicación pronominal como mecanismo de subjetivización. Así, hemos obtenido tres casos: la duplicación que acompaña a los verbos de emoción u opinión, la construcción *a mí me* y el uso enfático de la duplicación.

4.1. Verbos de emoción u opinión

El primer factor que analizamos es la aparición de la duplicación pronominal con verbos que describen nociones subjetivas, esto es, emociones, gustos, opiniones, puntos de vista. La situación en las lenguas analizadas presenta la tabla siguiente:

Español	Italiano
41% de todos los ejemplos	8% de todos los ejemplos
Los verbos utilizados: <i>sorprender, molar, gustar, extrañar, parecer, dar lástima, importar, dar gracia, sudar, chupar, soportar, apetecer, soltar, caer bien, tener cariño, encantar, dar tembleques, entrar ganas, dar agobio, acojonar, saber mal, odiar, dar igual</i>	Los verbos utilizados: <i>piacere, sembrare, andare bene, interessare, fregare, fare pena, parere</i>

En la tabla podemos observar que una gran parte de los ejemplos de duplicación pronominal en español acompaña a diferentes verbos que sirven para expresar nociones subjetivas. Son 59 ejemplos que constituyen 41% de todos los ejemplos recogidos. De estos 59 casos, unos 39% ocupa el verbo *gustar*, otros verbos que aparecen con bastante frecuencia son *molar* (10%) y *parecer* (8%).

Entre los ejemplos encontrados presentamos los siguientes:

- (1) 0158 Edu: *y aparte que (es i)- / que no- / que es imposible ganar tío porque / el- el modo que jugamos nosotros // (que nosotros jugamos / nos aliamos demasiado ¿sabes? / a ti te la chupaba ganar que no ganar / lo que querías era que la gente (sea nazi y que nadie te jodiese)* §

- (2) 0169 F: *ssi es que tía cada fin de semana que tienes que ir papá dame dinero/ a mí me sabe muy mal/ [el pobre hombre tía]*
- (3) 0068 F: *a mí m(e) encantan↓ los Simson está superguay tía/ pero/ JÓDEER que noo! ¡OSTRÁS! que a mí me agobian mogollón// Batman tía/ Batman es que no lo PUEDO YO VER ¿eh? // es un agobio eso es↑ que es un agobio// y eso tía↓ / nada/ no sé qué más contarte↑*

En estos tres fragmentos estamos ante verbos que expresan ciertas nociones subjetivas. Como el número de enunciados que están basados en este tipo de verbos constituye una gran parte de todos los enunciados recogidos, nos preguntamos si existe alguna relación entre la naturaleza subjetiva del verbo y el fenómeno analizado. Se puede decir que los hablantes en general tienden a hablar de sus emociones u opiniones y por eso, en cada tipo de investigación los verbos subjetivos ocuparán una parte notable del corpus. No obstante, si comparamos esta situación con la del italiano, llegamos a una conclusión diversa. En italiano, los enunciados que contienen, a la vez, los verbos subjetivos y la duplicación pronominal, ocupan solo 8% de todo el corpus. Entre ellos, encontramos tales ejemplos como en (4) y (5):

- (4) A: *infatti e_gli fa anche bene io gli ho detto a me mi va bene se porti tedesco non mi dispiace che tu faccia con me questo compito pero' magari eh forse potresti usarmi di piu' ecco questo e' un pochino quello che io ti dico poi dopo tu porti quelle che ti sembrano le lezioni piu' difficili da fare ho capito questo lui porta tedesco perche' tedesco perche' per lui e' la cosa piu' difficile eh per cui va anche bene che tu lo porti e io eh volentieri ti aiuto eh pero' insomma vediamo per esempio eh se si fa anche qualcos'altro eh quando*

- (5) B: *cioe' a te Giovanna non ti piace l'aglio vero?*

¿Cuál es la diferencia, por lo tanto, entre el español y el italiano? Si se continuara el planteamiento expuesto en el párrafo anterior, se concluiría que los españoles expresaran con más frecuencia la subjetividad que los italianos. No obstante, creemos que tal afirmación no puede estar comprobada mediante este tipo de análisis lingüístico, tampoco nuestra intuición la considera razonable. Creemos, por lo tanto, que en español, en cuanto a los verbos que llevan significado subjetivo, la duplicación pronominal se ha gramaticalizado, esto es, cuando los hablantes se refieren a las emociones u opiniones, suelen acudir a las construcciones que duplican el pronombre. De este modo, la duplicación funciona como un mecanismo sintáctico que indica el punto de vista del emisor. Hay que subrayar, no obstante, que es una tendencia y no regla normativa. Esto significa que se pueden encontrar ejemplos de enunciados en los que aparecen verbos sub-

jetivos y un solo pronombre átono. Sin embargo, existe la tendencia en español de reforzarlo con el pronombre tónico. En italiano, por otra parte, la duplicación pronominal en este tipo de construcciones no se ha subjetivizado: su aparición no implica nociones subjetivas.

4.2. Construcción *a mí me/a me mi*

El segundo elemento que ha captado nuestra atención constituyen las construcciones *a mí me* en español y *a me mi* en italiano. Son expresiones duplicadas que se refieren directamente al emisor del enunciado. La frecuencia de aparición de estas construcciones se visualiza en la tabla siguiente:

Español	Italiano
62% de todos los ejemplos	13% de todos los ejemplos

Como podemos observar, entre todos los enunciados recogidos, la construcción *a mí me* aparece en la mayoría de casos. Su equivalente italiano, *a me mi*, resulta menos frecuente, aunque también hay que reconocer su presencia.

Con el objetivo de demostrar que la expresión mencionada forma parte de las duplicaciones pronominales que conllevan nociones de subjetividad, hay que aclarar cuáles son los valores semántico-pragmáticos que presenta. En nuestra opinión, existen dos explicaciones del uso de estas expresiones.

4.2.1. La voluntad de diferenciarse de otros participantes de la conversación

Las conversaciones coloquiales se caracterizan por un alto grado de espontaneidad y, en consecuencia, constituyen una forma de campo de batalla en el que cada participante quiere presentar su punto de vista. En este tipo de conversaciones no hay tiempo demarcado para cada interlocutor: cada uno tiene que luchar para distinguir su propia voz del resto de las intervenciones. Por eso, los hablantes recurren a una serie de recursos lingüísticos que les permiten destacar de otros interlocutores. Creemos que la duplicación pronominal forma parte del conjunto de este tipo de recursos:

- (6) 482 B: § sí↓/ no/ yo desde luego↑ *a mí*↑/ es que la música clásica↑ *me gusta mucho* ¿no?// y a veces cuando me pongo algún disco y eso a veces↑/ se [te pone la carne de gallina]
- 483 A: [°(se te pone la carne de gallina)°] ¡ah! y otro que me gusta también mucho de música↑ es Nino Bravo§
- 484 B: § Sí [a mí también me gusta]

(7) 304 C: § en Francia es una mierda también

305 A: el puré↑ es→/ o sea haces así con la cuchara↑/ o sea ya- o sea se pega↑§

306 B: § pues eso yo me moría de hambre§

307 C: § no sé donde es más asquerosa si en Estados Unidos o en Francia/ ves↑ en Inglaterra y en Irlanda sí que comí bien

308 A: ¿si? pues **a mí me han dicho** que fatal§

(8) B: questa scrittura piccolissima perché lui ecco proprio

C: invece **a me mi ha sempre presentato** cose leggibilissime ah

A: sì sì sì # sì sì eh non tanto

(9) A: e e però e purtroppo qui passano giorni e e_ il lavoro luglio e agosto non se trova io stamattina ho domandato # quanto addebitare alla sede di Napoli il pokerino no? eh addirittura eh è stato detto ducentomila lire ma **a me mi sembra tanto**

En estos cuatro casos estamos ante la duplicación pronominal que ayuda a los hablantes a sobresalir en la conversación. En (6) los participantes hablan de gustos musicales. En cuanto a la música de Nina Brvo, el participante A presenta su aprobación. Lo mismo quiere hacer el participante B, por eso, para distinguir su posición de la del participante A, recurre a la duplicación. En el caso de (7) la situación es un poco diferente: el emisor C pronuncia su opinión sobre la comida en Inglaterra. El hablante A, no obstante, no la comparte. Con el objetivo de manifestar una opinión opuesta utiliza la duplicación pronominal: de este modo subraya que su valoración subjetiva difiere de la de su interlocutor. Los ejemplos italianos funcionan de manera parecida: en (8) el participante C resalta que tiene una perspectiva diversa del B, mientras que en (9) el emisor del enunciado resalta, mediante la duplicación, su punto de vista opuesto a la opinión de otras personas.

Creemos que todos los recursos lingüísticos que sirven como mecanismos de la distinción del emisor del resto de los participantes de la conversación forman parte de la subjetivización. En otras palabras, las expresiones que implican que el hablante toma una determinada posición en el discurso constituyen huellas de la subjetividad en la lengua. De este modo, tratamos la duplicación pronominal en la expresión *a mí me* como un procedimiento sintáctico de la subjetivización.

4.2.2. La voluntad del hablante de subrayar su presencia en el discurso

En este caso estamos ante fenómeno muy frecuente en todo tipo de conversaciones coloquiales. Los hablantes en numerosos casos tienden a marcar su posición dentro de la conversación, acudiendo a una gama de recursos lingüísticos.

Entre ellos, encontramos la duplicación pronominal compuesta por la combinación del pronombre tónico y el átono, como en los ejemplos:

- (10) 228 H: [lo que] tenemos que hacer es//fa- o sea/ hacer ahí escuelas y hacer lo que haga faltaa pero/ no mandarles juguetes ni mandarles comida/ es- es [hacer lo que hace falta allí]
 229 F: [no/ no/ claro que sí] claro/ claro [que lo que hace falta tía]
 230 H: [para que se desarrollen ellos]/ no mandarles cositas para que vayan aguantando ¿no?/ es para desarrollarse
 231 F: yaa/ como todas las recogidas esas de jay! / hemos comprado una libreta/ dos lápices y los vamos a enviar↑ / o mi prima llegó estas Navidades/ jay! Pues en mi instituto hemos hecho no sé qué no sé cuantos no sé menos// vamos coño a mí **me parece** muy bien/ pero con eso no haces nada// o sea queee
- (11) 56 A: = a- un momento antes/ eso que me quedo así mirando pero que me quedé tan en la parra↑ o sea/ [estaba tan emparrada mirándole=]
 57 B: [está muy bueno ese tío]
 58 A: = tía↑ que ni me di cuenta↑ de que se **me estaba mirando a mí**↑ partiéndose el culo y yo↓ (RISAS) hasta que me di cuenta de que me estaba mirando↑ y yo hice (RISAS) y me reí tía ¿no? y me- y giré ahí la cara así como diciendo ¡hostia!// y luego ya me voy a ir tía y me giro para hacerle así/ jadiós! yy-y veo que estaba hablando con otros dos y yo °(mierda)° mira ¿qué no parará de hablar!? ¿qué no parará tía!? y ya cuando me-ya dije [bueno da igual porque no sé]
 59 C: [((se nota que eso me lo he tomado ya))]
- (12) A: ecco ma eh lei faccia una letterina alla al servizio <?> della direzione e voi dite signori la situazione dei nostri veicoli turistici è questa va bene? # o se no via **mi faccia un promemoria a me**
 B: mh sì
 A: poi ci penso io via perché bisogna presentarla questa situazione

Aunque se puede postular que este uso de la expresión analizada se acerca mucho al del punto 4.2.1., observamos aquí una diferencia bastante sutil. En los ejemplos del 4.2.1. el propósito de los hablantes radica en ponerse en contraste con otras personas. En (10), (11) y (12), por otra parte, los participantes llaman la atención a sí mismos no contrastándose con otra gente. La duplicación pronominal, por lo tanto, sitúa como elemento central del enunciado a la persona del emisor, sus preferencias y opiniones.

El análisis de la construcción *a mí me* en español y *a me mi* en italiano nos lleva a conclusiones parecidas a las del punto anterior. Los datos del corpus pre-

sentan que en español la expresión aparece en la mayoría de los enunciados que contienen la duplicación pronominal, mientras que el equivalente italiano constituye 13%. Otras vez estamos ante la misma duda: ¿son los españoles que suelen hablar más de sí mismos que los italianos? No creemos que tal conclusión sea comprobable mediante nuestro corpus. Más bien, nos parece que estamos ante el proceso de subjetivización en diferentes niveles del desarrollo. En otras palabras, en español la expresión *a mí me* ha alcanzado un alto grado de gramaticalización: sirve como estructura sintáctica que manifiesta significados subjetivos. En italiano, por otra parte, *a me mi* todavía no se ha plenamente subjetivizado. No obstante, como la expresión está presente en las conversaciones italianas, puede que llegue a una gramaticalización completa. Nos enfrentamos, por lo tanto, a un mismo mecanismo que en dos lenguas manifiesta diverso grado de subjetivización. ¿Cuál es, por lo tanto, la función de la duplicación en el sistema italiano?

4.3. La duplicación pronominal en italiano

El análisis del corpus nos demuestra que la mayoría de los ejemplos se ajustan a la teoría de la tematización. Esto es, cuando el objeto de la oración constituye a la vez el tema del enunciado, se lo duplica mediante el pronombre átono, como en los ejemplos:

- (13) *P: è lo stesso numero all'incirca questo questo è il libretto con tutti gli esami sostenuti
Q: il libretto l'hai già consegnato?*
- (14) *B: gli dica magari che a me farebbe piacere che lui intervenisse che facesse qualche intervento_
l'altro giorno pure un intervento me l'ha fatto dal posto
D: io questi a interventi alle volte quando me li raccontano mi sembrano poco simpatici*

De acuerdo con las teorías de la estructura informativa, los enunciados se dividen en dos partes: tema y rema (Gutiérrez Ordóñez, 2014: 20—31). El tema es la base informativa compartida por los interlocutores, mientras que el rema se compone por la información que el emisor quiere transmitir al receptor del enunciado. Como los temas de ambos enunciados equivalen al objeto, en (13) es *il libretto*, en (14) *un intervento*, la gramática de la lengua italiana requiere duplicarlos mediante el pronombre. Hemos notado que este tipo de duplicación pronominal constituye 89 ejemplos del corpus que corresponde a unos 80% de toda la muestra. Esto significa que en italiano la razón principal por la que los hablantes duplican los pronombres es la organización informativa del texto.

Aunque en español también podemos encontrar casos de la duplicación pronominal como efecto de la tematización, creemos que el factor informativo no prevalece tan fuertemente como en el caso de italiano. Comparamos los siguientes ejemplos:

- (15) 149 A: *[si vamos a ver] si vamos a ver el fútbol/ vamos a ver el Levante-Gramanet*
150 J: por cierto/ el Levante no lo vi/ nano/ y me jodió/ por que estuve a punto de decirle→ va/ vamos a ponerlo ya/ tal/ so sé qué/ ¿sabes?/ lo que pasa es que estábamos oyendo música§
- (16) 392 A: *ella [ESTUDIA] antes de ir a darle porque eh que [no da solo] lengua española*
 393 B: *[hmm] // (1,18) [()] // (1,28) ¡((también)) da [matemáticas!]*
 394 A: *[¡da matemáticas!] §*
 395 B: *§(RISAS) fíjate qué valiente (RISAS) // ¡MATEMÁTICAS una filóloga! (RISAS) // ¡a mí me cuesta hasta sumar*

En (15) efectivamente estamos ante el proceso de tematización: *el Levante* es el objeto de la oración y a la vez el tema, por eso viene duplicado. En el caso de (16), sin embargo, la situación no nos parece tan clara. No se puede negar que *a mí* constituye la base informativa, el tema del enunciado. No obstante, ¿es esa la verdadera razón por la que el emisor duplica los pronombres? A nuestro juicio, se utiliza la duplicación más bien como mecanismo de subjetivización, de expresar el punto de vista del hablante. El emisor B emplea la construcción *a mí me* para resaltar su presencia en el discurso, para llamar la atención a sí mismo. Por eso, creemos que en muchos casos la motivación de la duplicación es la expresión de subjetividad y no la tematización (aunque no excluimos la tematización por completo, solamente notamos que su influencia es menor en español que en italiano).

Un factor mencionado en la parte introductoria constituye la actitud de los hablantes frente a un recurso lingüístico. En el caso de *a me mi* en italiano los hablantes presentan posturas bastante variadas. Por una parte, no se puede descartar la presencia de esta construcción en las conversaciones coloquiales. Sin embargo, todavía según muchos autores, se debe evitar el uso de la expresión *a me mi*. Uno de los escritores italianos, Massimo Roscia, describe el fenómeno de este modo (2016: 89): “Oggi quasi tutti i manuali moderni, superando i dettami della logica e privilegiando lo stile e l’efficacia della comunicazione, ammettono, soprattutto nel parlato e in alcuni contesti non troppo formali, quella che fino a qualche tempo fa era considerata un’inutile ridondanza o un grave errore. Ne deriva che, con moderazione, siete liberi di abbinare i due tipi di pronome — quello tonico (*me*) e quello atono (*mi*) — senza rischiare di essere bruciati sul rogo. Come la penso io? Anche se «*A me*» può essere a ragione considerato un «Per quanto mi

riguarda», a *me non mi piace*”. El tono irónico del fragmento citado nos indica que no todos los hablantes han aceptado la duplicación pronominal como parte del sistema lingüístico italiano. No obstante, el mismo hecho de que se la comenta o que suscita reacciones (tanto positivas como negativas) implica que no es un fenómeno minoritario, esto es, que desempeña un papel cada vez más importante en el uso cotidiano de la lengua italiana. Por eso, creemos que, aunque todavía no constituye un mecanismo plenamente gramaticalizado, está en el proceso de entrar en la gramática italiana.

4.4. El uso enfático de la duplicación pronominal en español

En el corpus español hemos observado ciertos usos que, a nuestro juicio, demuestran otro tipo de codificación de nociones subjetivas mediante duplicación pronominal. En este caso estamos ante la expresión de énfasis al duplicar los pronomombres con la finalidad de demostrar el estupor, la lástima u otras nociones relacionadas con la actitud del hablante frente a un hecho.

No obstante, antes de pasar a los ejemplos hay que aclarar una cuestión bastante problemática. En las partes precedentes de este estudio hemos notado de que en italiano la duplicación pronominal suele considerarse un tipo de redundancia. Esto significa que un elemento es innecesario. Sin embargo, en este punto de nuestras cavilaciones hay que preguntarse cuál es el elemento de sobra. En la expresión *a María le gusta, ¿es a María o le que resulta superfluo?* La respuesta depende de la situación comunicativa. Si el emisor por la primera vez introduce a María en su discurso, claramente *a María* constituye elemento indispensable. Por otra parte, si los participantes de la conversación llevan un buen rato charlando sobre María se puede suponer que *le* para referirse a ella sea suficiente, no es necesario repetir otra vez su nombre. Tal es el caso también en (17) y (18):

- (17) 37 A: *%que siempre nos lleva(d)o bien%// yy/ enton(c)es/ claro↓ mi madre aal hacer eso ELLA ¿pues qué se ha pen- que se ha pensa(d)o? pues que mi abuelo le habíaa hecho algo↑/ a ella↑ o que a mi abu- que mi abuelo le había pasa(d)o algo↑*

38 B: sí

39 A: *yy/ reSULTA que le dice que a su marido↑ que lo hann/ metido en la cárcel*

40 B: *¿qué lo han metido en la cárcel/ al marido [de=]*

41 A: *[ss]*

42 B: *=la señora↑? ¿por qué?§*

- (18) 79 A: *el hijo es drogadicto estuvo en la cárcel también*

80 B: *¡qué ambiente! ¿no?/ más guay*

81 A: *EL HIJO*↑ y entonces el hijo↑/// mi padre fue ayer aal- al banco// de L***↑/ y o sea/ como el juzga(d)o estaba en L***/// pues enton(c)es tenía que ir al banco de L***↑ y darles→/// eh- o sea↓ ingresar el dinero allí en- en la cu- en el juzga(d)o↓ o algo d'eso/ noo/ sé lo que habrá hecho ¿no? pero queee- que luego↑/ quee- que le dio un papelito↑ como que había paga(d)o la fianza/ al hijo↑// y el hijo/ tuvo que ir a Picassent↑ y allí// sacar al padre/ y claro/ como/ si sale dee/ la cárcel↓ bueno↓ ha sali(d)o YA/ pero si se enteran→ gente del pueblo↑/// en P***/// si se enteran↑/ que ha salido de la cárcel↑ tienen miedo↓ de que **le peguen oo le hagan algo al hombre**§

En ambos ejemplos la persona a la que se refiere el pronombre nos parece totalmente reconocible. Por eso, tanto el enunciado *¿qué lo han metido en la cárcel?*, como *le peguen o le hagan algo* no producirían grandes dificultades a la hora de desentrañar su contenido significativo, ni tampoco serían gramaticalmente incorrectos. ¿Por qué, por lo tanto, los hablantes se deciden a repetir los sintagmas nominales referidos a las personas comentadas? Creemos que la explicación radica en el proceso de subjetivización. Otra vez nos enfrentamos al uso de la duplicación pronominal en función de transmitir nociones subjetivas. En (17) el emisor B está profundamente sorprendido por la información obtenida. Lo enfatiza repitiendo el objeto de la oración, *el marido*, aunque no hay duda quién constituye el tema de la conversación. En (18) A en su intervención menciona a dos personas: al padre y al hijo. La presencia de dos protagonistas puede causar confusión a la hora de descifrar a cuál de ellos se refieren los verbos *peguen* y *hagan*. No obstante, el sustantivo *hombre* no resuelve la cuestión (ambos pueden obtener esta denominación). Por eso, creemos que al introducir el sintagma nominal el hablante expresa su involucramiento en la historia contada, quizá incluso la lástima frente al padre.

5. Conclusiones

En la parte introductoria hemos presentado cuatro cuestiones que constituyen el objetivo del presente estudio. El análisis de los corpus del español e italiano nos parece haber proporcionado respuestas y ejemplos adecuados. Primero, creemos que la duplicación pronominal puede servir como mecanismo de subjetivización, esto es, transmitir nociones subjetivas. Los fragmentos que hemos investigado demuestran que la subjetivización puede darse en los casos siguientes:

- cuando se utilizan verbos de emoción u opinión (los hablantes suelen reforzar la subjetividad mediante la duplicación);

- en las construcciones *a mí me* en español y *a me mi* en italiano cuyo fin último es presentar la subjetividad;
- en español los hablantes utilizan la duplicación para mostrar su involucamiento en la historia contada (aunque las condiciones de lógica o coherencia no requieren el uso de la duplicación).

Hay que subrayar, sin embargo, que las lenguas estudiadas están en diferente nivel de la subjetivización. El español presenta un alto grado de gramaticalización de nociones subjetivas mediante la duplicación pronominal lo que afirma el número elevado de ejemplos. En el sistema italiano, por su parte, aunque también se presentan casos de duplicación como mecanismo de subjetividad, todavía no se ha alcanzado una plena subjetivización de esta estructura gramatical. La mayor parte de los enunciados que hemos analizado contiene la duplicación por una determinada organización informativa (la tematización) y no la inclusión de nociones subjetivas.

Entre el español y el italiano encontramos una amplia gama de diferencias en cuanto a la subjetivización de la duplicación pronominal. El análisis lingüístico raramente puede proporcionar predicciones incuestionables acerca del futuro de determinadas estructuras, creemos, sin embargo, que el sistema italiano tiende a acercarse al español. Por eso, nos atrevemos a suponer que la tendencia a duplicar los pronombres puede extenderse y alcanzar mayor grado de subjetividad.

Bibliografía

- Baran Marek, 2014: «La subjetivización y las dinámicas interaccionales». *Studia Románica Posnaniensia*, 41/1, 3—16.
- Benveniste Emile, 2010 [1971]: *Problemi di linguistica generale*. Trad. M.V. Giuliani. Milano: Il Saggiatore.
- Bogard Sergio, 2015: «Los clíticos pronominales del español. Estructura y función». *Nueva Revista de Fología Hispánica*, 1, 1—38.
- Company Company Concepción, 2004a: «Gramaticalización o desgramaticalización? El reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español». *Revista de filología española*, 84/1, 29—66.
- Company Company Concepción, 2004b: «Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis». *Nueva revista de filología hispánica*, 52/1, 1—28.
- Company Company Concepción, 2006: “Subjectification of Verbs into Discourse Markers: Semantic-pragmatic Change only?”. In: C. Berte, N. Delbecque, eds.: *Topics in Subjectification and Modalization*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 97—121.

- Downing Rothwell Angela, 1978: «La subjetivización del adverbio en el inglés de hoy». *Cuadernos de investigación filológica*, 4, 17—28.
- Fant Lars, 1984: *Estructura informativa en español. Estudio sintáctico y entonativo*. Uppsala: Almqvist & Wiksell.
- García-Miguel Jose M^a, 1991: «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia». *Verba*, 18, 375—410.
- Gutiérrez Ordóñez Salvador, 2014: *Temas, remas, focos tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- Guzmán Naranjo Matías, 2013: «La subjetivización del de que en el español de Colombia». *Linguamática*, 5/2, 79—89.
- Heger Klaus, 1967: «La conjugación objetiva en castellano y en francés». *Thesaurus*, XXII/2, 153—175.
- Jiménez Juliá Tomás, 1986: *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Málaga: Agora.
- Langacker Ronald W., 2005: *Obserwacje i rozważania na temat zjawiska subiektyfikacji*. Przeł. Małgorzata Majewska. Kraków: Universitas.
- Lyons John, 1994: “Subjecthood and Subjectivity”. In: M. Yaguello, ed.: *The Status of Subject in Linguistic Theory*. Paris: Institut Français du Royanne-Uni, 9—17.
- Matte Bon Francisco, 1995: *Gramática Comunicativa del español*. T. 1. Madrid: Edelsa.
- Rojo G., 1983: *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Librería Ágora.
- Roscia M., 2016: *Di grammatica non si muore*. Segrate: Sperling & Kupfer.
- Scheibman Joanne, 2002: *Point of View and Grammar*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Verhagen Arie, 1995: “Subjectification, syntax, and communication”. In: D. Stein, S. Wright, eds.: *Subjectivity and Subjectivisation. Linguistic Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 103—128.

Corpus

- Cabedo Adrián y Pons Salvador, eds.: *Corpus Val.Es.Co 2.0*. En línea: <http://www.valesco.es> (consultado el 2 abril 2017).
- Voghera Miriam, Cutugno Francesco, Iacobini Claudio, Savy Renata: *VoLIP: Voce del LIP*. En línea: <http://www.parlaritaliano.it/index.php/en/volip> (consultado el 2 abril 2017).